

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.

**DECRETO N° 0213**  
**NEUQUÉN,** **28 ENE 1993**

**VISTO:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 174-M-93 MESE, originada por la Nota N° 21/93, presentada por la Dirección General de Compras y // Contrataciones, mediante la cual eleva para su liquidación y pago las Facturas N°s. 0000-00001984 y 0000-00001986 de la firma REPUESTOS ASCIERTO; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota s/n de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas adjunta los Pedidos N°s. 05465/66 -Serie C-, por los cuales requiere/ la provisión, en forma urgente, de repuestos varios con destino a la Dirección de Mantenimiento de Vehículos y Equipos de la Secretaría de Obras y Servicios/ Públicos;

Que atento a que estos elementos son esenciales para el buen funcionamiento de la topadora Caterpillar D-7, Interno 87, que se encuentra en el basural y que por tratarse de un sector crítico, debe darse prioridad al pedido;

Que como el monto supera la contratación en forma directa, es necesario dictar la norma legal autorizando la misma;

Que a fs. 1 la Secretaría de Hacienda y Presupuesto toma vista de lo actuado disponiendo la confección de la norma legal correspondiente que con valide el gasto efectuado, encuadrándolo dentro de los alcances del Artículo 7 50°) inciso d) de la Ley Provincial N° 53;

Que a fs. 8, la Secretaría Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

Artículo 1°) CONVALIDASE lo actuado por la Dirección General de Compras y Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, a requerimiento del señor Subsecretario de Prestaciones Urbanas Directas, en cuanto a adquirir en forma directa, a la firma REPUESTOS ASCIERTO, un (1) / kit de arranque Cat. D-7; un (1) burro de arranque Cat. D-7; una (1) correa de arranque Cat. D-7; cuatro (4) precámaras Cat. D-7; cuatro (4) bujías Cat. D-7; una (1) llave arranque Cat. D-7; cuatro (4) conjuntos armado Cat. D-7; un (1) / juego de cojinete biela Cat. D-7 y un (1) juego cojinete bda. Cat. D-7, con // destino a la topadora Caterpillar D-7, Interno 87; encuadrando dicho gasto dentro de los alcances del Artículo 50°) inciso d) de la Ley Provincial N° 53.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y páguese a nombre de la firma REPUESTOS ASCIERTO -Facturas N°s. ///  
///...2°

*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

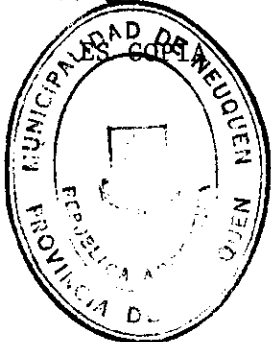
///...

0000-00001984 y 0000-00001986- la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00),/  
con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecu-  
- - - - - tivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto y el se-7  
ñor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipi-  
- - - - - pal y oportunamente ARCHIVARSE.-

//fga.-



FDO) KLOOSTERMAN  
BAKKER  
GRIN

*[Handwritten signature]*  
Maria Luisa Herrera  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO